

## PUNTO 6

# AVANCES EN LA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL FEMP

Madrid, 28 de noviembre de 2023

## ANTECEDENTES

### 1. Base normativa

#### ➤ El Reglamento (UE) 1303/2013 en su Artículo 56.3

*Durante el período de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos EIE ha contribuido a los objetivos de cada prioridad. Todas las evaluaciones serán examinadas por el comité de seguimiento y enviadas a la Comisión*

Así mismo en el **Apartado 10 del Programa Operativo**: *La evaluación estará orientada fundamentalmente a proporcionar información de utilidad a la AG con el objetivo de valorar la eficacia del PO y adaptarlo a las necesidades y circunstancias de las Prioridades de la Unión.*

*Existen dos supuestos que justificará la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:*

- *Cuando se proponga una modificación del PO;*
- *Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos*

*Durante el periodo de programación, deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda del FEMP ha contribuido a los objetivos de cada prioridad. Debido al retraso sufrido en la aprobación del PO, la AG prevé que la citada evaluación se realice a los 3 años tras el inicio de la ejecución del Programa. Los resultados de esta Evaluación serán remitidos a la CE y al Comité de Seguimiento.*

## **Evaluaciones realizadas**

- En diciembre de 2019, se dispuso del informe final de la **Evaluación realizada por un externo, CONSIDERA**
  1. Análisis de la participación y adecuación de las partes interesadas (partenariado).
  2. Evaluación del desarrollo y ejecución del PO: i) valorar si las estructuras creadas y los procesos de trabajo están contribuyendo al desarrollo y ejecución del PO de una manera eficaz y eficiente. ii) realizar una valoración de la ejecución del PO y el logro de del marco de rendimiento.
  3. Análisis del plan y desarrollo de la estrategia de comunicación: estructuras y mecanismos, así como los instrumentos de la estrategia de comunicación son eficaces y eficientes.

- Evaluación y recomendaciones para mejorar la ejecución del FEMP en España, realizado por Fundación AZTI y INXENIA Desarrollos Tecnológicos, a través del Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea, también disponible en 2019. El objetivo de esta evaluación se centró en identificación preliminar de los problemas potenciales, las deficiencias y los cuellos de botella en la aplicación del FEMP en España.

### Resultado de estas evaluaciones para mejorar la eficiencia y eficacia del programa

#### Adopción del plan de acción

- Administrativas relacionadas con la Normativa.
- Económicas o Presupuestarias.
- Administrativas dotación de Medios personales e informáticos.

### **SITUACION ACTUAL**

Al estar próxima la finalización del Programa Operativo, se ha iniciado la tramitación de la contratación para llevar cabo la evaluación de eficacia e impacto, así como un evaluación temática sobre las ventajas que aporta la gestión a través de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero frente a la gestión tradicional de las otras prioridades

La **evaluación de eficacia** evaluará en qué medida se han alcanzado los objetivos y qué factores han influido en la posible falta de éxito. Identificará si se ha producido algún efecto inesperado o no deseado, debiendo disponer no sólo de un análisis de los resultados desde el punto de vista cuantitativos sino también **cualitativo**.

Deberá proporcionar:

- Conclusiones relevantes sobre el logro de los objetivos específicos (OE) concretando la contribución de las medidas a los mismos.
- Conclusiones de cómo han afectado factores externos en el logro de los OE.
- Conclusiones y recomendaciones relevantes de posible aplicación en futuros programas

## La evaluación de impacto.

**Impacto:** Cambios asociados con una intervención particular y que ocurren a largo plazo. Se llevará a cabo a nivel de Prioridad

Su objetivo es valorar cómo el FEMP ha contribuido a cambiar el sector o la sociedad en línea con los objetivos políticos.

La evaluación de impacto deberá proporcionar:

- Conclusiones sobre la contribución del FEMP a la evolución del sector en relación con los objetivos de la política nacional.
- Conclusiones de cómo han afectado los factores externos (cambios políticos, desarrollo económico, pandemia, guerra contra Ucrania...) a la evolución del sector y cuáles han sido los efectos atribuibles al propio PO FEMP.
- Conclusiones y recomendaciones relevantes de posible aplicación en futuros programas.

**La evaluación temática de la PU 4**, tiene como objetivo analizar en qué medida la gestión del Fondo a partir del desarrollo local participativo aporta valor añadido sobre la gestión habitual del resto de prioridades.

La evaluación temática de la PU4 deberá proporcionar:

- Conclusiones sobre los beneficios que aporta la gestión a través de los GALP.
- Conclusiones y recomendaciones relevantes de posible aplicación en futuros programas.

**Actualmente los Pliegos** ha sido informados por la abogacía del estado y se encuentran a la espera del informe de la Intervención general para su posterior envío a la junta de contratación.

El plazo para la ejecución es de 6 meses y el presupuesto de 157.400€  
Se espera disponer de resultados a finales del 2024 antes del cierre del Programa.

En el pliego se recogen las posibles metodologías apuntadas por FAME, estas implicarán que la empresa adjudicataria tenga que contactar con las partes interesadas en el programa.

Os animamos a que ésta sea lo más enriquecedora posible, al objeto de obtener conclusiones que nos ayuden a comprender los resultados obtenidos en el FEMP así como a la adopción de actuaciones que contribuyan de la mejor manera posible a lograr los objetivos del FEMPA.

**Muchas gracias por su atención**